

MUNICIPIO DE FRESNILLO
Estado de Zacatecas
Póliza: C02535 Del 30/04/2018

Concepto: PAGO POR PUBLICIDAD DEUDA 2017. ADEFAS 515 MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ HERNANDEZ

Beneficiario: **MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ HERNANDEZ**

Folio / Cheque : S/N

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
000:		9705 PARTICIPACIONES 2017		\$17,400.00	Registro Presupuestario ADEFAS
000:		MARIA DE LOS ANGELES	\$17,400.00		Registro Presupuestario ADEFAS
000:		ADEFAS Amortización Deuda	\$17,400.00		GP: Folio: 515: Registro Presupuestario ADEFAS
000:		ADEFAS Amortización Deuda		\$17,400.00	GP: Folio: 515: Registro Presupuestario ADEFAS
000:		ADEFAS Amortización Deuda	\$17,400.00		GE: Folio: 515: Registro Presupuestario ADEFAS
000:		ADEFAS Amortización Deuda		\$17,400.00	GE: Folio: 515: Registro Presupuestario ADEFAS
000:		ADEFAS Amortización Deuda	\$17,400.00		GD: Folio: 515: Registro Presupuestario ADEFAS
000:		ADEFAS Amortización Deuda		\$17,400.00	GD: Folio: 515: Registro Presupuestario ADEFAS
000:		ADEFAS Amortización Deuda	\$17,400.00		GC: Folio: 515: Registro Presupuestario ADEFAS
000:		ADEFAS Amortización Deuda		\$17,400.00	GC: Folio: 515: Registro Presupuestario ADEFAS
0011		ADEFAS Amortización Deuda		\$17,400.00	GC: Folio: 515: Registro Presupuestario ADEFAS
Sumas iguales =>			<u>87,000.00</u>	<u>87,000.00</u>	



30/04/2018 1:57:24 PM

COMPROBANTE

Mis operaciones frecuentes - Traspasos a otros bancos

MUNICIPIO DE FRESNILLO ZACATECAS

30/04/2018

Resultado del traspaso

Cuenta de retiro:	0110259705
Tipo de operación:	INTERBANCARIO CON / SIN CHEQUERA
Nombre corto:	MAFERFRIAS
Importe:	\$17,400.00
Fecha de operación:	30/04/2018
Forma de depósito:	MISMO DIA (SPEI)
Concepto de pago:	FACT A38
Referencia numérica:	300418
Clave de rastreo:	BNET01001804300001509591
Hora de Operación:	13:57:24
Folio de internet:	8478541682

Datos del beneficiario

Nombre MARIA FERNANDA FRIAS FERNANDEZ



Puedes obtener tu Comprobante Electrónico de Pago (CEP) en la página de Banxico.

<https://www.banxico.org.mx/cep/>

Este vínculo se activará a más tardar dentro de los cinco minutos siguientes a la aceptación de la operación.



El traspaso se encuentra en proceso de validación y aplicación. le recomendamos verificar el depósito en el banco destino.

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.



ORDEN DE PAGO

MUNICIPIO: <u>FRESNILLO</u>	NOMBRE DEL SOLICITANTE: <u>LIC. FIDEL ALVARADO ALATORRE</u>
ÁREA SOLICITANTE: <u>SECRETARIA PARTICULAR</u>	CARGO SOLICITANTE: <u>SECRETARIO PARTICULAR</u>
DEPARTAMENTO: <u>COMUNICACIÓN SOCIAL</u>	
	FECHA DE SOLICITUD DE PAGO: <u>30-abr-2018</u>
SUB-PROGRAMA (RAMO, FONDO O PROGRAMA): <u>ADMINISTRACIÓN</u>	

No.	CLAVE PRESUPUESTARIA								NÚMERO DE CONTRATO (EN SU CASO)	NOMBRE DEL PROVEEDOR, CONTRATISTA O BENEFICIARIO	NÚMERO DE FACTURA ELECTRÓNICA O COMPROBANTE	FECHA DE FACTURA ELECTRÓNICA O COMPROBANTE	IMPORTE EN NÚMERO	IMPORTE EN LETRA
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		PROYECTO		UNIDAD ADMINISTRATIVA		OBJETO Y TIPO DE GASTO	CONCEPTO DEL PAGO						
	CLAVE	NOMBRE	CLAVE	NOMBRE	CLAVE	NOMBRE								
1	111	RECAUDACION MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	310	TESORERIA	3611	INFORMACION EN MEDIOS MASIVOS DERIVADA DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	N/A	MARIA FERNANDA FRIAS FERNANDEZ	A 38	31/10/18	\$17,400.00	SON: (DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N)
2														
3														
4														
5														
6													\$17,400.00	SON: (DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N)

AUTORIZA L.N.I. IVAN DE JESUS LUNA AMARO <small>NOMBRE Y FIRMA DEL TESORERO(A) MUNICIPAL QUE RECIBE LA ORDEN DE PAGO EN LA QUE CONFIRMA QUE LA EROGACIÓN CON CARGO AL PRESUPUESTO MUNICIPAL ESTÁ DEBIDAMENTE JUSTIFICADA Y COMPROBADA</small>	AUTORIZA LIC. MARIA FABIOLA GURROLA SOLIS <small>NOMBRE Y FIRMA DEL ENCARGADO O SUPERVISOR DE LA RECEPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</small>	AUTORIZA LIC. JAVIER TORRES RODRIGUEZ <small>PRESIDENTE MUNICIPAL</small>	AUTORIZA: DRA. AMELIA DEL ROCIO CARRILLO FLORES <small>SINDICO MUNICIPAL</small>
--	---	--	---

FUNDAMENTO LEGAL : LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO EN SUS ARTICULOS 74 FRACCION XII, DONDE SEÑALA QUE ES FACULTAD Y OBLIGACION DEL PRESIDENTE MUNICIPAL... "AUTORIZAR LAS ORDENES DE PAGO A LA TESORERIA MUNICIPAL, QUE SEA CONFORME AL PRESUPUESTO, FIRMANDOLAS MANCOMUNADAMENTE CON EL SINDICO..."; 78 FRACCION I, FACULTA AL SINDICO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR LOS GASTOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, ASI COMO VIGILAR EL MANEJO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS, DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE ; 96 FRACCION II FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL A FORMULAR LOS PROYECTOS ANUALES DE LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES Y EJERCER EL CONTROL Y VIGILAR SU APLICACIÓN, Y 186 DONDE SEÑALA... "LAS TESORERIAS MUNICIPALES DEBERAN VIGILAR QUE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS SE HAGA EN FORMA ESTRICTA, PARA LO CUAL, TENDRAN FACULTADES PARA VERIFICAR QUE TODA EROGACIÓN CON CARGO AL PRESUPUESTO ESTE DEBIDAMENTE JUSTIFICADO, PUDIENDO RECHAZAR UNA EROGACION, SI ESTA SE CONSIDERA LESIVA PARA LOS INTERESES DEL ERARIO MUNICIPAL, COMUNICANDOLO AL AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO DE FRESNILLO

Estado de Zacatecas

Póliza: P09028 Del 01/11/2017

Concepto: FACT.A 38 PUBLICIDAD MES DE NOVIEMBRE 2017. GD Compra : 5140 Factura: A 38, 138 MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ HERNANDEZ

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001		INFORMACIÓN EN MEDIOS	\$17,400.00		GC MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ HERNANDEZ
0002		INFORMACIÓN EN MEDIOS		\$17,400.00	GC MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ HERNANDEZ
0003		INFORMACIÓN EN MEDIOS	\$17,400.00		GD Compra : 5140 Factura: A 38, 138 MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ HERNANDEZ
0004		INFORMACIÓN EN MEDIOS		\$17,400.00	GD Compra : 5140 Factura: A 38, 138 MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ HERNANDEZ
0005		INFORMACIÓN EN MEDIOS	\$17,400.00		GD Compra : 5140 Factura: A 38, 138 MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ HERNANDEZ
0006		MARIA DE LOS ANGELES		\$17,400.00	GD Compra : 5140 Factura: A 38, 138 MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ HERNANDEZ
Sumas iguales =>			<u>52,200.00</u>	<u>52,200.00</u>	



Sección: CORRESPONDENCIA

Núm. de Oficio:

142

Expediente:

17/11

**L.N.I. IVAN DE JESUS LUNA AMARO.
DIR. DE FINANZAS Y TESORERIA.
P R E S E N T E.**

Por este medio del presente, le solicito su autorización para el pago de los siguientes Medios de Comunicación, que a continuación le relaciono:

PROVEEDOR	REQUISICION	NO DE FACTURA
MA. CONCEPCION AVILA LOPEZ	11725	1064 DEL MES DE SEPT.
APOLONIA CASTRO SABABIA	11724	18 DEL MES DE NOV.
TV ZAC, SA DE CV	11723	MF5434 DEL MES DE NOV.
MARIA CONCEPCION AVILA LOPEZ	11722	AA1256 DEL MES DE AGOSTO.
MARIA FERNANDA FRIAS FERNANDEZ	11720	A 36 DEL MES DE MAYO.
MARIA FERNANDA FRIAS FERNANDEZ	11719	A 35 DEL MES DE SEPT.
MARIA FERNANDA FRIAS FERNANDEZ	11718	A 34 DEL MES DE AGOSTO.
MARIA FERNANDA FRIAS FERNANDEZ	11717	A 39 DEL MES DE OCTUBRE.
MARIA FERNANDA FRIAS FERNANDEZ	11716	A 38 DEL MES DE SEPT.
RADIODIFUSORA XHFRE 100.5 SA DE CV	11715	18346 DEL MES DE SEPT.
TORRES CORPORATIVO RADIO S DE RL DE CV	11714	IH37 DEL MES DE NOV.
TORRES CORPORATIVO RADIO S DE RL DE CV	11713	EL47 DEL MES DE NOV.

Sin más por el momento, agradezco su comprensión y apoyo.

A T E N T A M E N T E
“FRESNILLO POR SU GRANDEZA”
Fresnillo, Zac., a 27 de Noviembre del 2017.

LIC. HORACIO JAVIER GONZALEZ JIMENEZ
COORD. DE COMUNICACIÓN SOCIAL

*archivo



EMISOR DEL COMPROBANTE FISCAL

FACTURA

A 38

FECHA Y HORA DE EMISION

2017-10-31 - 13:34:17

FECHA Y HORA DE CERTIFICACION

2017-10-31 - 13:37:02

DOMICILIO FISCAL

GARCIA SALINAS 117 COL. FRESNILLO CENTRO, C.P. 99000, FRESNILLO, ZACATECAS, México

REGIMEN FISCAL

Régimen de Incorporación Fiscal

FOLIO FISCAL: 1F86BD89-9185-439C-B336-E887C816D204

EXPEDIDO EN: GARCIA SALINAS 117 COL. FRESNILLO CENTRO, C.P. 99000, FRESNILLO, ZACATECAS, México

RECEPTOR DEL COMPROBANTE FISCAL

PROVEEDOR AUTORIZADO DE CERTIFICACION

E CODEX - R.F.C. DCD090706E42

CERTIFICADO SELLO DIGITAL EMISOR

00001000000407271652

CERTIFICADO SELLO DIGITAL SAT

00001000000406258094

MUNICIPIO

Municipio de Fresnillo Zacatecas

DOMICILIO FISCAL

Juan de Tolosa 100 COL. Centro, C.P. 99000, Fresnillo, Zacatecas, México

CODIGO	DESCRIPCION	OBSERVACIONES EXTRA	U. MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	Publicidad Revista Nuestra Gente y Tradiciones Mes de Septiembre 2017		NA	1	15,000.00	15,000.00

DETALLES DE PAGO		IMPORTES	
Forma de Pago:	03 - Transferencia electrónica de fondos	Subtotal:	\$ 15,000.00
Número de Cuenta Pago:		Descuento 0.00%:	\$ 0.00
Formas de Pago:	PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION	Nuevo Subtotal:	\$ 15,000.00
Condiciones de Pago:	CONTADO	IVA Traslado 16.00%:	\$ 2,400.00
Moneda y Tipo de Cambio:	MXN --- TC: 1.00	IEPS Traslado %:	\$
Motivo Descuento:	NO --	IVA Retenido:	\$
		ISR Retenido:	\$
TOTAL CON LETRA:	(DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MXN)	TOTAL:	\$ 17,400.00

OBSERVACIONES EXTRA DEL DOCUMENTO

OBSERVACIONES EXTRA DEL DOCUMENTO 2

OBSERVACIONES EXTRA DEL DOCUMENTO 3

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT

|| 1.0| 1F86BD89-9185-439C-B336-E887C816D204| 2017-10-31T13:37:02| hh/IS4vJ8/T2wrlVREpi3QqU6A8Evn0iWbFw/XQP8KRJ7g/qswPf1Fdu0+v2oJAJxEoEySnARZkHdoRK79feB7S6iPira2L9boCRMZapXvE8L2YuwXJum89fyd+2j1ypkpM18Ntg1yWPeviEdPGyUvTEXL7MBppHxBtSaiSD7zhK+io7Y0h/oUI/aSTyIpsKk5C5BRDqzYkh2J17fHhk2bidra3pdwkrfmDc6nuRst/Y/CQ+c4A2FD1TA/e5xoAgdyVBp2k/Zjs+H3wMwUOymgfZspTM9ZRIJi2cTU+MeJ7Gzy7f2dds1HPN3ibu2FiPd8MpCH/GEDTzd5UvRyw==| 00001000000406258094 ||

DIGITAL DEL CFDI

vJ8/T2wrlVREpi3QqU6A8Evn0iWbFw/XQP8KRJ7g/qswPf1Fdu0+v2oJAJxEoEySnARZkHdoRK79feB7S6iPira2L9boCRMZapXvE8L2YuwXJum89fyd+2j1ypkpM18Ntg1yWPeviEdPGyUvTEXL7MBppHxBtSaiSD7zhK+io7Y0h/oUI/aSTyIpsKk5C5BRDqzYkh2J17fHhk2bidra3pdwkrfmDc6nuRst/Y/CQ+c4A2FD1TA/e5xoAgdyVBp2k/Zjs+H3wMwUOymgfZspTM9ZRIJi2cTU+MeJ7Gzy7f2dds1HPN3ibu2FiPd8MpCH/GEDTzd5UvRyw==

SELLO DIGITAL DEL SAT

OA1KhUa4B04anXw08F16/b0D8oBicxpZsZec2sfhiPsYhIDYFQmlh+G6pEUz4b+GyISINDsv9U0xtr415K06nP9hjtFL1WIRCC/jmToAVnM9nlqocSg4WVX63m2jwstET1ug+xxJAGEG7ril8u33Gq0Eoc77+HFM+3bgQn9f96PqG57UFs3x0zb28ldb02jHrVm/K2swNTxwrFUssegguReswVGXKHzBcj0XglTuaYs0cOkMwR8R8HTMcgFGiwbIEjISuMwF8GaESn3F8pcoSaD5E+9wawGdqdgWlumZB58xuzZfWknAtg5cC4DvYnNu+GKTzdyDN9bEt7SsVCg==



ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

Servicio procesado por:



FRESNILLO
31 OCT. 2017
RECIBIDO

Pedro
2010

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. LIC. JOSÉ HARO DE LA TORRE, Y LA DRA. AMELIA DEL ROCÍO CARRILLO FLORES PRESIDENTE Y SÍNDICO RESPECTIVAMENTE DEL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO **"EL AYUNTAMIENTO"**; POR LA OTRA PARTE MARÍA FERNANDA FRIAS FERNÁNDEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"LA PRESTADORA DEL SERVICIO PUBLICITARIO"**, LAS PARTES DE CONFORMIDAD ACUERDAN SUJETARSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

I.- DE "EL AYUNTAMIENTO":

1.1.- Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y 128 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 1º, 2º fracciones X y XIII, 80, 84 fracción III, 146, 147, fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio; 63 fracción V y 68 del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, el Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas. Tiene la capacidad legal a efectos de

1.2.- Que el C. LIC. JOSÉ HARO DE LA TORRE, y la DRA. AMELIA DEL ROCÍO CARRILLO FLORES están debidamente facultados para celebrar el presente convenio.

1.3.- Acreditan su personalidad con la constancia de Mayoría y Validez de la Elección 2016-2018, nombramiento otorgado por el instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

1.4.- Que para los efectos legales del presente convenio señala como su domicilio, el interior de la Presidencia Municipal, ubicada en la calle Juan de Tolosa No. 100 Colonia Centro de esta ciudad de Fresnillo, Zacatecas.

2. DE "LA PRESTADORA DEL SERVICIO PUBLICITARIO"

2.1.- Es una editora de revista creada en el 2010, ser un medio de información para conocer las noticias, editándose mensualmente para información secciones de sociales, editoriales, etc.,

2.2.- La C. MARÍA FERNANDA FRÍAS FERNÁNDEZ manifiesta ostentarse con facultades para suscribir el presente contrato en virtud de ser Titular

de la **LA REVISTA NUESTRA GENTE Y TRADICIONES**, para la prestación de servicios publicitarios.

2.3.- Su objeto social es de informar a la ciudadanía fresnillense.

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- “**LA PRESTADORA DEL SERVICIO PUBLICITARIO**” se obliga con “**EL AYUNTAMIENTO**” por virtud del presente Contrato respetar las indicaciones técnicas, textos y fotografías que se le entreguen para que sean publicadas en cada una de la ediciones de impresión de las actividades sociales, culturales, políticas y de obra que se realicen o que este designe el material que proporcione y/o autorice los servicios en función de cada una de las inversiones publicitarias ordenadas por “**EL AYUNTAMIENTO**” obligándose a pagar a **LA REVISTA NUESTRA GENTE Y TRADICIONES**.

SEGUNDA.- El pago del presente contrato es por cada impresión del tiraje de la revista dejando en la Dirección de Tesorería y Finanzas la factura y un ejemplar editado del mes y del año que se cursa, para el servicio como “**LA PRESTADORA DEL SERVICIO PUBLICITARIO**”, que fue contratada como se estipula en la cláusula que antecede.

TERCERA.- “**EL AYUNTAMIENTO**” se compromete pagar a “**LA PRESTADORA DEL SERVICIO PUBLICITARIO**” el importe que por concepto de INVERSIONES PUBLICITARIAS que se hubieren generado por parte del H. Ayuntamiento Municipal de Fresnillo, Zacatecas de la manera siguiente:

Fecha del Pago de la(s) Inversión(es) Publicitaria(s):	Monto(s) de las Inversión(es) Publicitaria(s)	I.V.A.:	Importe(s):
01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	\$ 15,000.00	\$ 2,400.00	\$ 17,400.00
Monto Total de las Inversión(es) Publicitaria(s):			\$17,400.00

CUARTA.- El importe del servicio contratado será por la cantidad fijada de \$17,400.00 (DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) más IVA como se refleja en el punto anterior

QUINTA.- El presente contrato podrá darse por terminado en forma anticipada por cualquiera de las partes siempre y cuando envíe notificación por escrito con (8) días de anticipación, a tal pretensión.

SEXTA.- En la celebración del presente contrato no existe dolo, error, mala fe o lesión, ni ningún otro vicio del consentimiento por lo que el mismo es válido y perfecto.

SÉPTIMA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato las partes se someten a la competencia de los tribunales de la ciudad de Zacatecas, Zacatecas, renunciando al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Se firma el presente contrato al día 01 del mes de Mayo de 2017 (dos mil diecisiete), quedando un tanto a favor de cada una de las partes quienes manifiestan estar enterados del contenido del mismo.

Por **"EL AYUNTAMIENTO"**



LIC. JOSÉ HARO DE LA TORRE
PRESIDENTE MUNICIPAL



DRA. AMELIA DEL ROCÍO CARRILLO FLORES
SÍNDICO MUNICIPAL

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIO PUBLICITARIO"



C. MARÍA FERNANDA FRÍAS FERNÁNDEZ
TITULAR DE LA REVISTA NUESTRA GENTE Y TRADICIONES



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE FRESNILLO, ZAC.

Folio

11716

STEPHANO IMPRESORES Julio 2017 / 10,001-20,000

REQUISICIÓN DE MATERIALES Y SERVICIOS

FECHA: 24 DE NOVIEMBRE DE 2017

DEPARTAMENTO QUE SOLICITA: Comunicación Social

DESTINADO PARA: _____

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
	PAGO DE PUBLICIDAD PARA MARIA FERNANDA FIAS FERNANDEZ DEL MES DE SEPT, DEL 2017 CON NUM. DE FACTURA A 38.

Vo.Bo.

LIC. HORACIO GONZALEZ JIMENEZ

JEFE DEL DEPTO.

ARQ. JESUS LEDESMA BADILLO.

DIRECTOR